



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**mejor  
educación  
mejores  
peruanos**

La Molina, 06 de diciembre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00207 – 2021 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE**

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LA IE PÚBLICA Y PRIVADA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA  
UGEL N° 06**

**Presente.** -

<b>ASUNTO</b>	:	Ampliación de plazo hasta el 07 de diciembre de 2021 para realizar el reporte de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica.
<b>REFERENCIA</b>	:	OFICIO MÚL. N° 00067-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR EGP-EBR2021-INT-0060912 OFICIO MÚL. N° 00187 – 2021 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE OFICIO N° 360-2021-UGEL06/DIR-AGE BRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la UGEL 06 para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia hacer de su conocimiento el OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR, en el cual nos comunican que debido a la congestión causada por la alta demanda de acceso al Sistema de Monitoreo de la Calidad Educativa (SIMON) se ha visto por conveniente extender el plazo del reporte hasta el 07 de diciembre de 2021. En ese sentido el Cronograma general (Cuadro N° 6); de la “Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021” se actualiza, quedando conforme se detalla en el Anexo 1.

Asimismo, para efectos de brindar la asistencia técnica respectiva, contactar a las especialistas de la Unidad de Educación Ambiental, Sandra Soria al correo [ssoria@minedu.gob.pe](mailto:ssoria@minedu.gob.pe); y/o, Ana Ventura al correo [especialista\\_uea@minedu.gob.pe](mailto:especialista_uea@minedu.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB / DIR.UGEL 06  
AMRB / J-AGEBRE  
MGR / E.EBR





EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2021-INT-0060912

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

## HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	03/12/2021	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARISOL GUEVARA ROBLES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

La Molina, 03 de diciembre de 2021

**OFICIO N° 360 – 2021 – UGEL 06/DIR – AGEBRE**

Señora:

**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
**DIRECTORA DE LA UGEL N° 06**

Presente.-

<b>ASUNTO</b>	: Ampliación de plazo hasta el 07 de diciembre de 2021 para el reporte de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica.
<b>REFERENCIA</b>	: OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR EGP-EBR2021-INT-0060912 OFICIO MÚLTIPLE N° 00187 – 2021 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, comunicar la ampliación de plazo hasta el 07 de diciembre de 2021 para el reporte de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica, asimismo se solicita la firma del oficio múltiple para comunicar oportunamente a los directores de las instituciones educativas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA**  
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J-AGEBRE  
MGR/ E. EBR





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica RegularBICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de noviembre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR**

**Sres.  
DIRECTORES Y/O GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto: Ampliación de plazo hasta el 07.DIC.2021 para el reporte de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00062-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se comunicó que la fecha para el **reporte de logros ambientales por parte de las II.EE**, se ampliaba hasta el 30.NOV del año en curso. Sin embargo, debido a los inconvenientes reportados por las y los directivos de las II.EE de la educación básica: EBR, EBA y EBE para acceder al SIMON a fin de cumplir con el reporte, debido a la congestión causada por la alta demanda de acceso al sistema, se ha visto por conveniente extender hasta el 07.DIC.2021, el plazo para cumplir con la etapa del reporte por parte de las II.EE.

En ese sentido el Cronograma general (Cuadro N° 6); de la "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2021" se actualiza, quedando conforme se detalla en el Anexo 1.

En ese sentido, agradeceré difundir entre las UGEL de su ámbito, el nuevo plazo establecido, de manera que se comunique a las II.EE correspondientes. Asimismo, para efectos de brindar la asistencia técnica respectiva, contactar a las especialistas de la Unidad de Educación Ambiental, Sandra Soria al correo [ssoria@minedu.gob.pe](mailto:ssoria@minedu.gob.pe); y/o, Ana Ventura al correo [especialista\\_uea@minedu.gob.pe](mailto:especialista_uea@minedu.gob.pe).

Sin otro particular.



INOCENCIO SILVA Beleny  
Lis FAU 20131370998 hard

DIRECTORA GENERAL DE  
EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR

Soy el autor del documento  
2021/12/02 19:51:28

V°B°  
Helena Murguia

**BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
Dirección General de Educación Básica Regular

**EXPEDIENTE: DIGEPR2021-INT-0187600**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: D61E8E



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica RegularBICENTENARIO  
PERÚ 2021**-ANEXO 1-**

Cuadro 6. Cronograma general

INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
Institución Educativa	Del 1 al 07 de diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>El director(a) de la IE con el apoyo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, reporta sus acciones de educación ambiental en la Matriz de Logros Ambientales a través del SIMON.</li> </ul>
MINEDU	08 de diciembre, 2021 hacia adelante (hasta la culminación del proceso).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados preliminares podrán ser visualizados de acuerdo a las acciones y los plazos indicados en el presente cronograma.</li> </ul>
MINEDU DRE/GRE	Del 08 de diciembre al 15 de diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se visualiza en el Power BI, el reporte con el consolidado final de las II.EE de cada región que reportaron en la MLA.</li> <li>Las DRE/GRE difunden el reporte final de las II.EE de cada región del Power BI, a todas las UGEL de su región.</li> </ul>
UGEL Institución Educativa	Del 09 al 17 de diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las UGEL difunden el reporte de las II.EE de su jurisdicción en el Power BI, para conocimiento.</li> <li>Las UGEL comunican mediante oficio, a las II.EE con logros destacados, que deben registrar los medios de verificación o evidencias de su reporte en el SIMON.</li> </ul>
	Del 15 al 30 de diciembre, 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las II.EE con logros destacados, llenan los datos de la Ficha Resumen PEAI y Medios de Verificación o Evidencias, en el SIMON. Con esta información pasarán a la etapa de evaluación a nivel UGEL.</li> </ul>
	Del 15 al 30 de diciembre, 2021	Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL.
	Del 10 al 21 de enero,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifica, evalúa y determina las II. EE</li> </ul>

EXPEDIENTE: DIGEBR2021-INT-0187600

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: D61E8E

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica RegularBICENTENARIO  
PERÚ 2021

	2022	con mayores logros ambientales del ámbito de la UGEL. <ul style="list-style-type: none"><li>• Se elabora y remite el informe de evaluación a la DRE correspondiente. Asimismo, en el informe se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel local.</li></ul>
DRE/GRE	Del 10 al 21 de enero, 2022	Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las DRE.
	Del 24 de enero al 04 de febrero, 2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se evalúan y determinan las II.EE con mayores logros ambientales del ámbito de la DRE.</li><li>• Se elabora y remite el informe de evaluación al MINEDU. Asimismo en el informe se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel regional.</li></ul>
MINEDU	Del 07 al 18 de febrero, 2022	Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU.
	Del 21 al 25 de febrero, 2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se determinan las II.EE con mayores logros ambientales a nivel nacional.</li><li>• Se elabora el acta e informe del proceso de evaluación de logros ambientales.</li><li>• Se comunica, mediante oficio, a las DRE/GRE los resultados para difusión en las UGEL de la región.</li></ul>
	Junio, 2022	Evento Virtual de Reconocimiento de Logros Ambientales 2021 a nivel MINEDU.

EXPEDIENTE: DIGEBR2021-INT-0187600

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: D61E8E

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000